

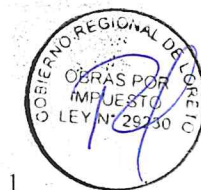
ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Proceso de selección **004-2026-GRI-OXI-GORE LORETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA**
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROYECTO: "ADQUISICION DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TEEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA) Y PULSIOXIMETRO (TELEMEDICINA); ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN OCHENTA Y NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1.3 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LORETO) – CUI N°2667119.

En la ciudad de Iquitos, siendo las 10:30 horas del día 10 de febrero del 2026, en la sede del Gobierno Regional de Loreto, el Comité Especial Reconformado por Resolución Gerencial General Regional N° 450-2025-GRL-GGR, con fecha 22 de julio del 2025 de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), para la absolución de consultas y observaciones, señalados en los artículos 65.1, 65.2, 65.3, y 65.4, referidos a las consultas y observaciones de bases, este colegiado recepciono las consultas y observaciones de la empresa **LUIS ARTURO SARRIA ZURITA**, con RUC N° 10409015226 siendo uno de los postores, para lo cual se procede a la absolución de las consultas respectivas del Proyecto:

Nomenclatura del Proceso de Selección	Proceso de selección 004-2026-GRI-OXI-GORE LORETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA
Objeto de la Contratación	Supervisión del proyecto denominado: "ADQUISICION DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO (TELEMEDICINA), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (TEEMEDICINA), COMPUTADORA (TELEMEDICINA) Y PULSIOXIMETRO (TELEMEDICINA); ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN OCHENTA Y NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1.3 A NIVEL DEPARTAMENTAL (LORETO) – CUI N°2667119.
LUIS ARTURO SARRIA ZURITA	

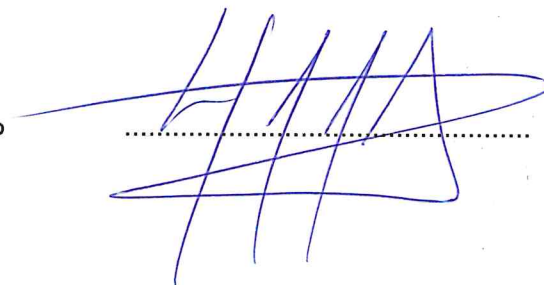


N° de Observ	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS U OBSERVACIONES					
	Acápites de las Bases			Consulta u Observación		ABSOLUCIÓN
	Sección	Numeral y Literal	Pág.			
1	ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACION	A.2 HABILITACION	30	A.2 HABILITACIÓN	<u>Requisito:</u> - Tener Registro Único de contribuyente habilitado (habido y activo). - Tener Registro Nacional de Proveedores del estado EXPERIENCIA EN LA GESTION DEL EQUIPAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO: - DISEÑO O ELABORACION DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO, - EJECUCION DE LA IMPLEMENTACION DEL EQUIPAMIENTO, - SUPERVISION DE LA IMPLEMENTACION DEL EQUIPAMIENTO MEDICO. <u>Acreditación:</u> - Constancia de Consultaría RUC. - Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado, vigente a la presentación de la propuesta técnica, en los registros correspondientes	SE ACOGE PARCIALMENTE la solicitud, precisando que la experiencia requerida debe mantenerse dentro del ámbito médico hospitalario, a fin de garantizar la idoneidad técnica del postor y la correcta ejecución del objeto contractual. Por lo que se considera únicamente Laboratorios clínicos y no Laboratorios en general Cabe precisar que los equipos e instrumentales de laboratorio clínico hospitalario se encuentran comprendidos dentro de la categoría de equipamiento médico hospitalario Deberá decir: - EXPERIENCIA EN LA GESTION Y/O MANTENIMIENTO Y/O INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO Y/O INSTRUMENTALES MEDICO HOSPITALARIO. - DISEÑO O ELABORACION DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO - EJECUCION DE LA IMPLEMENTACION DEL EQUIPAMIENTO - SUPERVISION DE LA IMPLEMENTACION DEL EQUIPAMIENTO MEDICO



N° de Observ	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS U OBSERVACIONES					
	Acápites de las Bases			Consulta u Observación		ABSOLUCIÓN
	Sección	Numeral y Literal	Pág.			
2	ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACION	C-1 FACTURACION	33	C.1	FACTURACIÓN <u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado a DOS (02) Veces el Valor Referencial, por la contratación de servicios de consultoría y ejecución de inversiones iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes. REHABILITACIÓN EN CENTROS DE SALUD Y/O EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO Y/O VENTA DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL Y BIENES SIMILARES Y/O VENTA DE UNIDADES DENTALES, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO, EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO, EQUIPOS DE CENTRO QUIRÚRGICO, EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, EQUIPOS DE EMERGENCIA, EQUIPOS BIOMÉDICOS EN GENERAL E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO. Se solicita: Incorporar como experiencia de postor: Mantenimiento de equipos instrumentales de laboratorio o similar y/o instalación de equipos instrumentales de laboratorio o similar y/o venta de equipos instrumentales de laboratorio o similar y/o repuestos de equipos de instrumentales de laboratorio o similar.	SE ACOGE PARCIALMENTE, puesto que el equipamiento de laboratorio está considerado como equipamiento biomédico. Deberá decir: REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO EN CENTROS DE SALUD Y/O EQUIPAMIENTO BIOMEDICO Y/O VENTA DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL Y BIENES SIMILARES Y/O VENTA DE UNIDADES DENTALES, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO ODONTOLOGICO, EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO, EQUIPOS DE CENTRO QUIRURGICO, EQUIPOS DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN, EQUIPOS DE EMERGENCIA, EQUIPOS BIOMEDICOS EN GENERALE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MEDICO.

Ing. Luis Daniel Montalván Guerra
Miembro Titular Obra por Impuesto



Ing. Raúl Hipólito Peña Ramos
Miembro Titular Obras por Impuestos



Ing. Marlon Jaime Fernández Córdova
Miembro Suplente Obras por Impuestos

